

Ciudad de México a 21 de septiembre del 2017.

## Dictamen Técnico de la Guardería del IMSS No 46

A petición del Ing. Marco Antonio García Martínez, perteneciente a la **Jefatura de Servicios de Salud en EL trabajo Prestaciones Económicas y Sociales Departamento de Guarderías** se presenta el Dictamen Técnico que tiene la finalidad de evaluar las condiciones de seguridad en las que se encuentra la estructura del inmueble ubicado en Guillermo Prieto No. 18 Col. San Rafael C.P. 06470 Delg. Cuauhtemoc en la Ciudad de México, de conformidad con lo señalado en el Reglamento de Construcción para el Distrito Federal y la Norma Técnica Complementarias para el Proyecto Arquitectónico (NTCPA).

DATOS DEL INMUEBLE					
RAZÓN SOCIAL		DOMICILIO		COLONIA	C.P.
Guardería del IMSS No 46		Guillermo Prieto No. 18		San Rafael	06470
DELEGACIÓN O MUNICIPIO		ESTADO		HORARIO	E-Mail
Cuauhtemoc		Ciudad de México		9:00-18:00	
ENCARGADO DEL ESTABLECIMIENTO		PERSONA QUE REALIZA EL DICTAMEN		Vigencia del Dictamen	SUP. CONSTRUIDA
Dir. Maria Alejandra Magaña Ibarra		Ing. Arq. Roberto Téllez Robledo		21 de septiembre del 2017 al 21 de septiembre del 2018	m <sup>2</sup>
SUPERFICIE M2	NO. DE NIVELES	POBLACIÓN FIJA	POBLACIÓN FLOTANTES	MÁXIMO DE PERSONAS QUE PUDIERAN ESTAR EN EL LOCAL AL MISMO TIEMPO	COLINDAN CON ALGÚN LUGAR DE ALTO RIESGO
m <sup>2</sup>	2		APROX	150	NO

Existen fisuras y grietas capilares de 1.5 cm en el inmueble, en diferentes ares donde este tipo de grietas no representa un riesgo para el inmueble, algunos pisos se hay que hacer la reparación conducente, Se observa que la cancelería se descuadro debido al movimiento telúrico de lo que se observa existen asentamientos, se revisaron las instalaciones de gas y no presentan fugas aparentemente, las instalaciones eléctricas no presentan calentamiento en tableros y se ven en buen estado.

### **INSPECCIÓN VISUAL**

Se observó la estructura desde la Calle Guillermo Prieto y no se apreciaron daños en los elementos estructurales solo agrietamientos capilares, debe considerarse, de acuerdo a la zona en donde se ubica el inmueble, que en algún momento podrá sufrir asentamientos diferenciales, en este momento, esto no ha sucedido, no se aprecian a simple vista deformaciones en las banquetas y el arroyo vehicular.

Durante el recorrido por el inmueble se checo por completo, se pudo observar que las columnas y trabes, los muros de mampostería, así como las losas que forman el sistema de techo se encuentran en buenas condiciones existen agrietamientos que no representan riesgos.

### **ESTRUCTURACIÓN**

La estructura del inmueble está resuelta a base de una serie de marcos, columnas y trabes de concreto estos marcos, se encuentran modulados, se tienen losas de concreto reforzado. Las losas se apoyan perimetralmente en las trabes principales y secundarias. La estructura cuenta con muros de carga en los ejes cabeceros, y en algunos ejes intermedios, lo que aumenta la rigidez de la estructura y restringe los desplazamientos laterales en caso de sismos.

### **ELEMENTOS ESTRUCTURALES**

**COLUMNAS.** Se observó a detalle el estado en el que se encuentran las columnas, en todos los niveles las columnas no presentan ningún indicio que pueda indicar algún daño al elemento estructural.

**TRABES.** Las trabes se apoyan sobre las columnas, al revisarlas se concluye que se encuentran en buenas condiciones, no se observaron daños provocadas por fuerzas cortantes, ni flechas que puedan ser apreciadas a simple vista.

**LOSAS.** Las losas muestran un comportamiento satisfactorio, no se observaron agrietamientos ni deformaciones.

**ACABADOS** Se observó que en acabados existen agrietamientos capilares y en las juntas constructivas que no representan un riesgo a largo plazo

#### **CONSTRUCCIONES VECINAS**

Se observaron daños en las construcciones vecinas que no representan riesgos al inmueble en comento, se apreció daño provocado por el sismo

#### **INFORMACIÓN DISPONIBLE**

No fue factible contar con información relativa a la estructuración del edificio, no se conoce el sistema de cimentación que se utilizó, ni la profundidad de desplante de zapatas ó losas de cimentación ya que no se contó con planos arquitectónicos ni estructurales.

Tampoco se tiene información específica referente a las dimensiones de los elementos estructurales, y sus especificaciones, se desconocen las características del concreto utilizado y los armados ya que tampoco se contó con memorias de cálculo

#### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Los diferentes niveles visitados se encuentran en buenas condiciones, no se apreciaron daños en los elementos estructurales. Las columnas se observaron sin desplomes, las trabes no muestran deformaciones ni agrietamientos alarmantes; las losas se observaron sin fisuras que pongan en riesgo al inmueble. En general los elementos estructurales tienen una buena apariencia.

En base a la información disponible y después de realizar una inspección al inmueble, se firma este dictamen de las condiciones Estructurales al día de hoy para certificar que las condiciones son seguras para operar el inmueble

Se recomienda que exista película antiestallable en la totalidad de los vidrios de puertas y ventanas para evitar el estallamiento de los mismos en caso de sismo

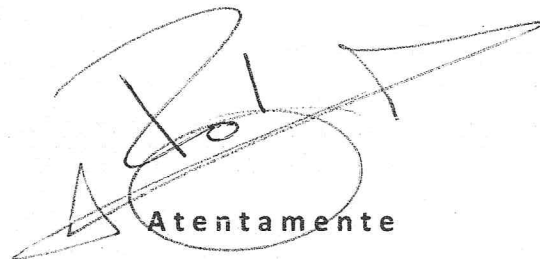
En relación a las instalaciones estratégicas:

Se encuentran en condiciones de operar, sin embargo se recomienda que soliciten un dictamen de instalaciones de gas para verificar las instalaciones y es recomendable hacer una prueba no destructiva del tanque para verificar su funcionamiento y seguridad dentro del inmueble para evitar que las instalaciones como codos y uniones no se encuentren fisuradas debido al movimiento.

Deberá de revisar constantemente las instalaciones eléctricas y checar que no se encuentren sobrecargadas ni que exista calentamiento ya que durante el sismo se fue la energía eléctrica.

El presente dictamen se hace mi real saber y entender tiene una vigencia de 3 años o hasta el momento en que se realicen adaptaciones, modificaciones, cambios en el inmueble o que se presente un sismo mayor a 6 grados Richter, lo que ocurra primero y debe ser inspeccionado por un DRO o una autoridad del área de obras o Protección Civil Delegacional.

Este documento está basado en la visita de verificación realizada para este fin el día 20 de septiembre del 2017



Atentamente

Ing. Arq. Roberto Téllez Robledo  
D.R.O. 1586



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

CARNET

NOMBRE	ROBERTO TÉLLEZ ROBLEDO
PROFESIÓN	INGENIERO ARQUITECTO
CÉDULA PROFESIONAL No.	
RFC: TERR410405561	
REGISTRO	1586
FECHA DE REGISTRO	15-MARZO-2016
EFECTIVO	
DESDE EL:	HASTA EL:
15-MARZO-2016	15-MARZO-2019

EL PRESENTE CARNET ESPECIFICA QUE EL BENEFICIARIO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA DE ESTA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, Y LO AUTORIZA PARA DESAMPENARSE CON ESE CARÁCTER COMO AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. SE OTORGA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 24 FRACCIÓN XVI Y XX DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; 7 FRACCIONES XXV Y XXVI, 16 FRACCIÓN V Y 21 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTOS DEL DISTRITO FEDERAL.

EL CARNET DEBE RESELLARSE ANUALMENTE CON BASE EN LA FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO FEDERAL.

REFUNDADO	<input checked="" type="checkbox"/>	POSICIÓN	
FOLIO	2016		
		ESSELLADO	<input checked="" type="checkbox"/>
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA		ANUAL	
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN URBANA			



FIRMA DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

FIRMA DEL BENEFICIARIO

ARQ. FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ G. SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

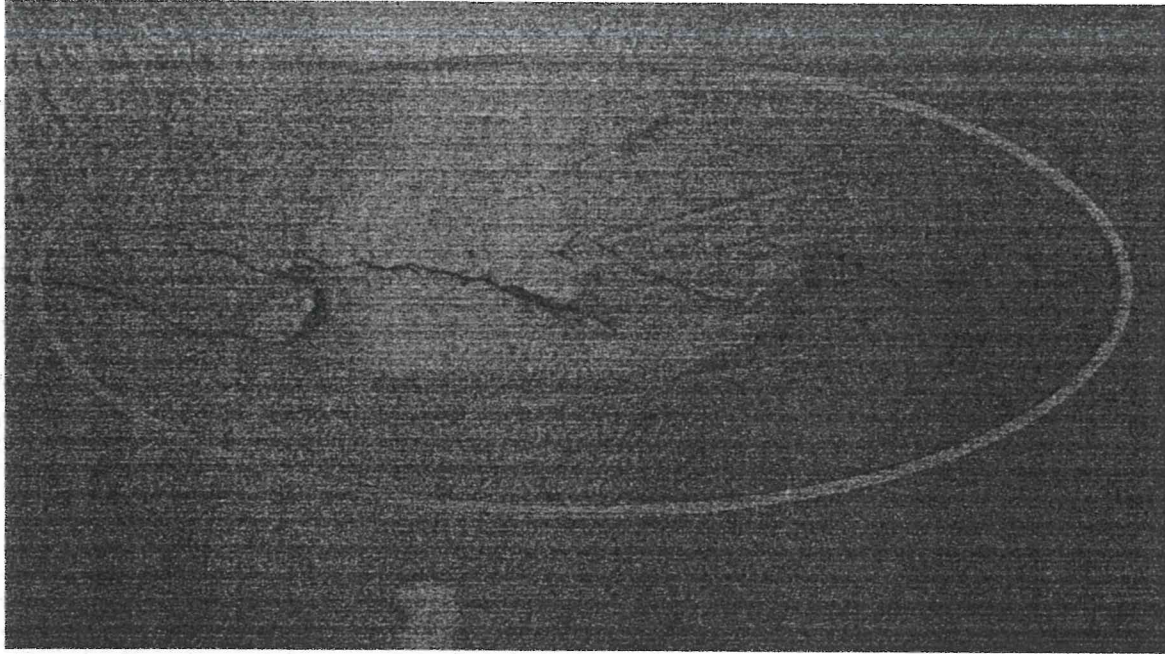
*Solo para Dictamen Técnico de Guardería del IMS No. 46*

*Guillermo Prieto # 18, Colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, C.P.*

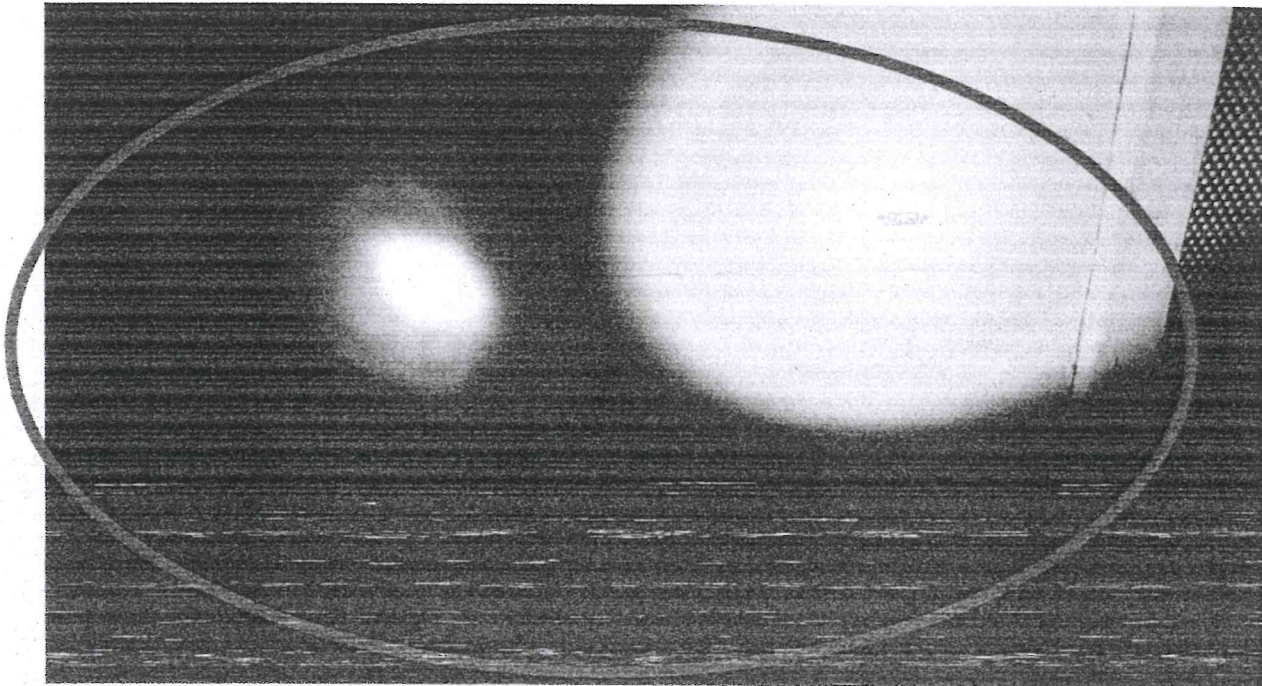
*Rafael, Delegación Cuauhtémoc de la Ciudad de México*

*Vigencia del presente dictamen: 21 de septiembre del 2017 al 21 de septiembre del 2018*

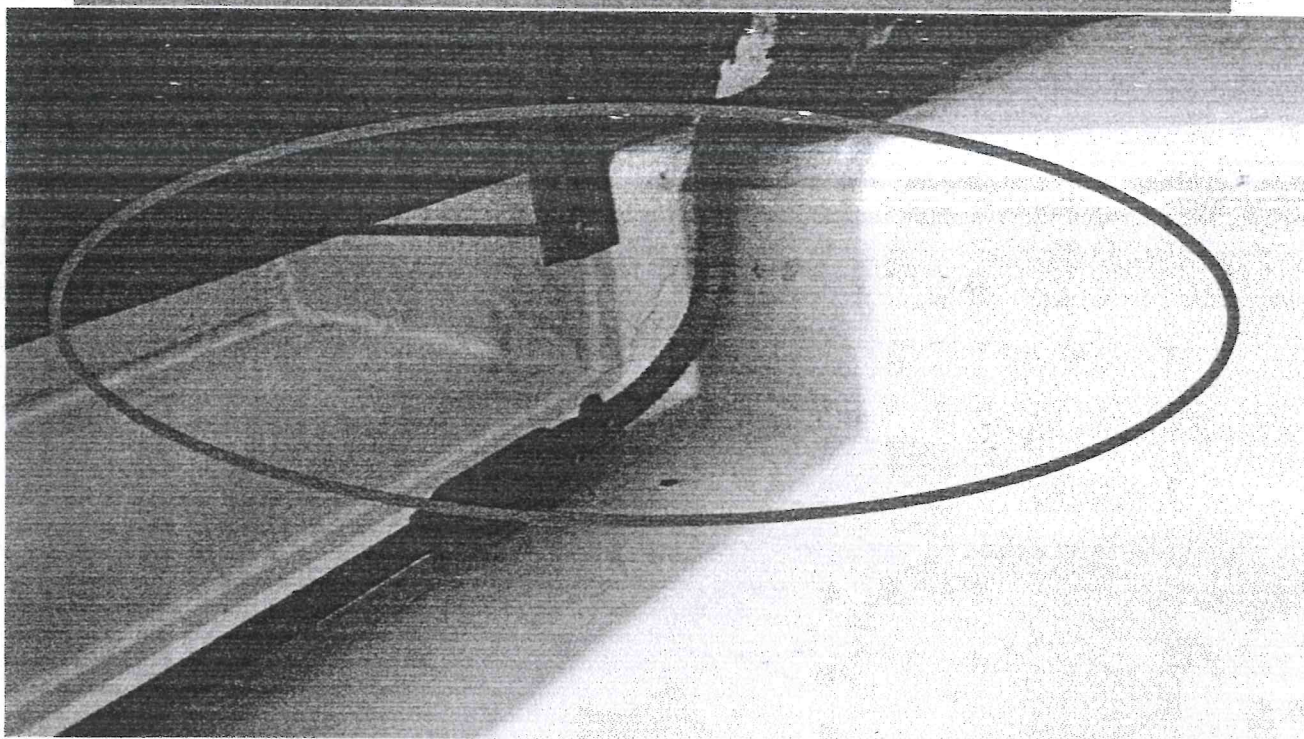
**REPORTE FOTOGRÁFICO**



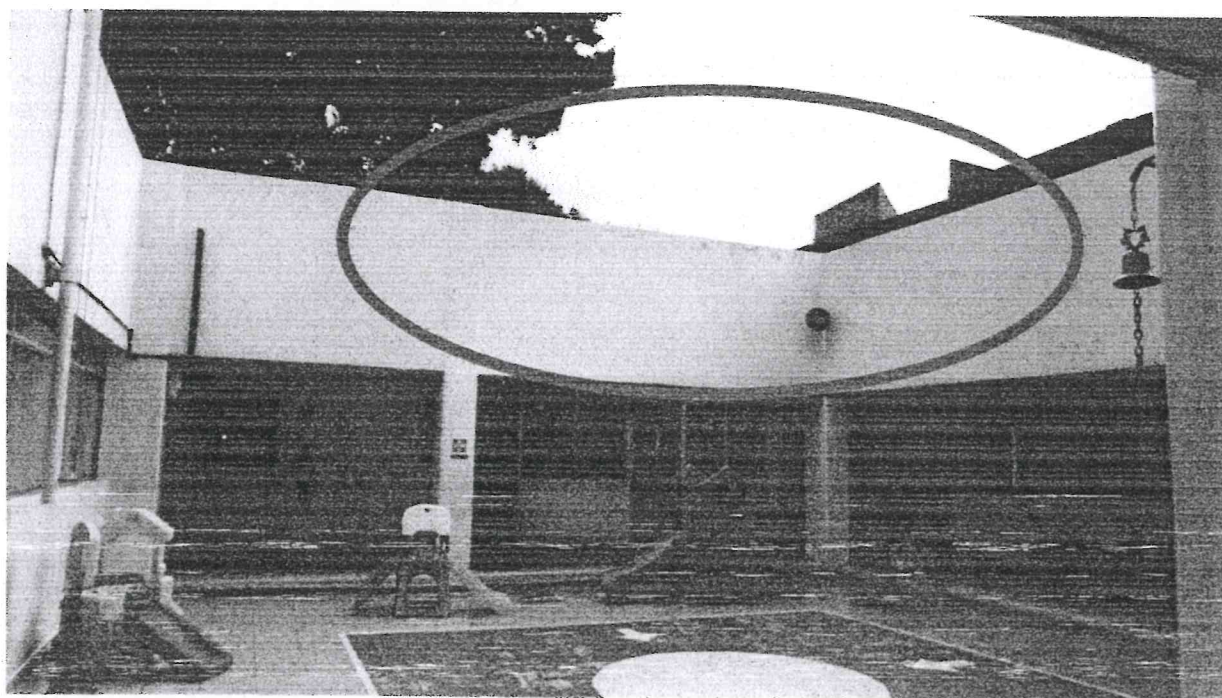
**AGRIETAMIENTOS MÍNIMOS QUE NO REPRESENTAN RIESGO PARA LOS TRABAJADORES**



**AGRIETAMIENTOS CAPILARES QUE NO COMPROMETEN LAS COLUMNAS**



**AGRIETAMIENTOS EN JUNTAS CONSTRUCTIVAS**



**FILTRACIONES DE AGUA QUE PROVOCAN CAÍDA DE ACABADOS**